



CICR

**Cuarta Reunión de los Estados Partes en la Convención
sobre Municiones en Racimo**

Lusaka, Zambia, 10 de septiembre de 2013

Declaración de Olivier Vodoz
Vicepresidente del
Comité Internacional de la Cruz Roja

Su Excelencia,
Señoras y señores:

Me es grato estar aquí con ustedes en la Cuarta Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo. Es lógico que este evento tenga lugar en Lusaka, dado el importante papel desempeñado por Zambia en el desarrollo de la Convención y por ser uno de los primeros países en ratificarla. En nombre del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), quisiera felicitar a Zambia por los esfuerzos que ha desplegado para promover la Convención y ayudar a garantizar su plena aplicación. Aguardamos con interés la oportunidad de trabajar con Zambia, como presidente de la Reunión de los Estados Partes, durante el próximo año.

El número y la diversidad de países presentes en esta reunión son una muestra evidente de los logros que ha alcanzado la Convención para cumplir el objetivo de poner término al uso de las municiones en racimo y reducir el sufrimiento que ocasionan estas armas. Hoy están presentes aquí los Estados que han utilizado las municiones en racimo en conflictos pasados, los que tienen arsenales de estas armas, los Estados con un importante número de víctimas de municiones en racimo en su territorio y los Estados con una gran contaminación causada por estas armas. Participan también en la reunión los países que, aunque han utilizado, desarrollado o almacenado municiones en racimo, han contribuido a impulsar los objetivos humanitarios de la Convención, prestando asistencia a los países afectados, y velando por que se establezcan leyes y reglamentos adecuados a fin de prevenir y reprimir toda actividad prohibida. Esta gran diversidad de países es una indicación de que las municiones en racimo se ven ampliamente como armas inaceptables.

El CICR acoge con satisfacción el hecho de que el tema de esta conferencia sea la universalización de la Convención. Creemos que la aceptación mundial de las obligaciones establecidas en la Convención es primordial para el éxito del tratado y su objetivo de poner "fin definitivamente al sufrimiento y a las muertes causadas por las municiones en racimo". Podremos decir realmente que los peligros que plantean las municiones en racimo han quedado atrás, cuando todos los países hayan cesado el uso de estas armas, cuando hayan eliminado los arsenales y cuando hayan limpiado las zonas contaminadas".

Y cada año esa meta está más cerca. Es alentador comprobar que el número de Estados que se adhieren a la Convención sigue aumentando. Como se nos ha informado, desde la Tercera Reunión de los Estados Partes, ocho Estados la han ratificado o se han adherido a ella, con lo cual asciende a 83 el número total de Estados Partes. Veintinueve Estados son aún signatarios de la Convención y, mediante su firma, se han comprometido con los objetivos de la Convención. Quiero aprovechar esta oportunidad para instar a esos Estados signatarios a que ratifiquen el tratado lo antes posible.

La promoción de la Convención es una obligación importante de cada Estado Parte, aunque a veces olvidada. Este requisito queda estipulado en el artículo 21, según el cual cada Estado Parte tiene la obligación de alentar a todos los países a adherirse a la Convención con el fin de lograr la adhesión universal. Ningún otro tratado de derecho internacional humanitario contiene un compromiso tan explícito.

Es igualmente importante la obligación que incumbe a los Estados Partes, conforme a la Convención, de desalentar el uso de las municiones en racimo. En opinión del CICR, se trata de un requisito fundamental para la universalización de las normas de la Convención. Nos complace saber que muchos Estados Partes han expresado su preocupación cuando los Estados no Partes en la Convención han utilizado municiones en racimo. Afortunadamente, ese uso ha sido limitado desde que la Convención entró en vigor en 2010. Sin embargo, expresar su preocupación por el uso de tales armas contribuye a estigmatizar

aún más las municiones en racimo y reforzar la opinión de que es inaceptable su uso por parte de cualquier país o grupo armado.

Promover la adhesión a la Convención y desalentar el uso de las municiones en racimo nos ayuda a acercarnos a un mundo libre de estas armas. Sin embargo, para el CICR, es igualmente importante garantizar la plena aplicación de la Convención a nivel nacional. La eliminación de las municiones en racimo y la mitigación de sus consecuencias dependen de las decisiones que adopte cada Estado Parte a nivel nacional, independientemente del hecho de que se vea afectado por las municiones en racimo o tenga arsenales de estas armas.

Tal como lo han hecho con respecto a otros aspectos de esta Convención, los Estados han realizado progresos en la adopción de las medidas legislativas y administrativas necesarias a nivel nacional, con miras a garantizar su plena aplicación. Sin embargo, a nuestro juicio, esos progresos han sido lentos. Instamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que elaboren y adopten medidas con carácter urgente. Esto ayudará a asegurar que las fuerzas armadas y los organismos nacionales entiendan y cumplan más fácilmente los compromisos contraídos por los Estados en el ámbito internacional. En nuestra opinión, revisten una importancia particular la adopción de una legislación nacional para prevenir y reprimir las violaciones de la Convención, y la incorporación de las normas de la Convención en la doctrina y la formación militares.

Por su parte, el CICR sigue promoviendo la adhesión a la Convención sobre Municiones en Racimo y su plena aplicación. En muchos países, realizamos esta tarea en colaboración con las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y coordinamos nuestros esfuerzos con los de los organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales. Nos parece que este tratado es fundamental para los esfuerzos encaminados a limitar el sufrimiento de los civiles ocasionado por los conflictos armados y poner fin al uso de armas que causan daños inaceptables. Nos complace dar a conocer nuestros puntos de vista sobre estos esfuerzos en los próximos días y esperamos con mucho interés examinar la forma de utilizar los enfoques regionales para aumentar la adhesión a la Convención.

Por último, el CICR está convencido de que la universalización y la aplicación de la Convención son aspectos esenciales para lograr un mundo libre de municiones en racimo. Gracias a los esfuerzos colectivos de los Estados y las organizaciones, ha habido un progreso constante en estas áreas, pero aún queda mucho por hacer. El hecho de que algunos Estados continúen utilizando municiones en racimo deja claro que debemos intensificar nuestra labor para ampliar la aceptación de esta Convención. El CICR mantiene su compromiso con esta tarea y aguardamos la oportunidad de trabajar con ustedes para alcanzar ese objetivo.

Gracias.